

RESOLUCION No. 164 DE 2023
(30 DE MAYO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACION PUBLICA N° 006 -2023 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

El suscrito Agente Especial Interventor de la E.S.E. Hospital Rosario Pumarejo de López, en ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Resolución N° 2022420000000426 del 14 de enero de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión SDPSS 004 de fecha 14 de enero de 2022, y

CONSIDERANDO

Que se inició proceso de Contratación mediante Invitación pública, tal y como lo dispone la Resolución Nro. Resolución No. 018 del 17 de enero de 2022 (Estatuto de Contratación), para contratar SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Que se ordenó la apertura del proceso contractual de Invitación Publica número 006 de 2023, mediante la publicación del aviso único y términos de referencia de fecha 11 de mayo de 2023

El presupuesto oficial para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1030 del 24 DE ABRIL de 2023, por valor de SETECIENTOS VEINTI DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 722.174.250).

Que se celebró acta de cierre de la Invitación Publica Nro. 006 de 2023, el día 23 de mayo de 2023 como estaba previsto.

Que se presentaron una (01) propuestas a la presente invitación así:

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MEJÍA / ALMACÉN Y TALLER COLDTHERMO, con NIT 77186561-9.

Que se adelantó la verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica de fecha 25 de mayo de 2023, dentro del proceso de Invitación Publica número 006 de 2023, donde se estableció lo siguiente:

- No habilitar la propuesta de la empresa JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MEJÍA / ALMACÉN Y TALLER COLDTHERMO, con NIT 77186561-9., por no cumplir la totalidad de requisitos técnicos exigidos.

Que se adelantó la segunda verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica de fecha 29 de mayo de 2023, dentro del proceso de Invitación Publica número 006 de 2023, donde fue habilitada la propuesta presentada por la empresa la JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MEJÍA / ALMACÉN Y TALLER COLDTHERMO, con NIT 77186561-9., determinándose luego de la habilitación, la siguiente ponderación:

OFERENTE	REQUISITO PONDERACION	PUNTOS OTORGADOS
----------	-----------------------	------------------

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MEJÍA / ALMACÉN Y TALLER COLDTHERMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Puntaje máximo 20 puntos):	20
	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntaje máximo 20 puntos):	10
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Puntaje máximo 10 puntos)	10
	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 50 puntos):	50
	TOTAL	90

Que el comité de evaluación de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, concluyó y recomendó adjudicar la presente invitación pública a la empresa JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MEJÍA / ALMACÉN Y TALLER COLDTHERMO, con NIT 77186561-9., por la suma de SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$714.013.860).

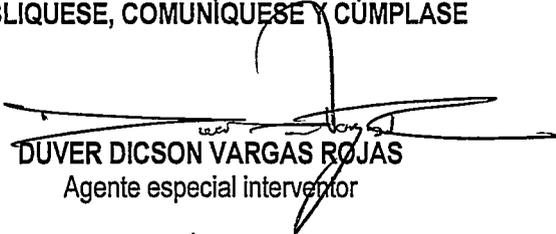
Que con base en lo expuesto el Agente Especial Interventor de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación dentro del proceso de Invitación Pública Nro. 006 de 2023 cuyo objeto consiste en contratar SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS INDUSTRIALES DE APOYO EN LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, por la suma de SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$714.013.860), en nombre de la JUAN CARLOS GUTIÉRREZ MEJÍA / ALMACÉN Y TALLER COLDTHERMO, con NIT 77186561-9., por haber cumplido a cabalidad los requisitos exigidos y ajustarse a los parámetros presupuestales de la presente invitación, de acuerdo con la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DUVER DICSON VARGAS ROJAS
 Agente especial interventor

Elaboro y Reviso: Jefferson Castro. Asesor Jurídico Externo 